

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR, ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA. DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Señores accionistas:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de **Comisario** de la **COMPAÑÍA ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA.**, (constituida mediante escritura pública, ante el Dr. Gustavo Díaz Guerrero, Notario Público del Cantón Tena, el 04 de noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC.IJ.DJC.Q. 13.005652, y, registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tena bajo el número 199,Tomo 10-C, y Repertorio Número 0315 de 27 de noviembre de 2013, procedo a emitir el siguiente informe:

2. Se ha recibido de parte de la Gerencia información sobre las operaciones desplegadas para el normal desarrollo de actividades de la compañía, durante el año 2016. Así mismo, se ha revisado el Estado de Situación Financiera de **ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Cabe mencionar que los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

3. La **COMPAÑÍA ESPIN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA.** Durante el año 2016, ha presentado actividad económica de acuerdo con su objeto social, prestando sus servicios comunicacionales. Durante la revisión pormenorizada de la información presentada por la Gerencia se ha podido observar que se ha cumplido con las obligaciones tributarias, societarias y del seguro social como lo establece la ley.

4. La revisión de la información financiera de la compañía fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de la información financiera bajo las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2016, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6. Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación del cumplimiento por parte de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las funciones y atribuciones de los comisarios.

7. Como resultado de la revisión no se evidenciaron situaciones anómalas, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la **COMPAÑÍA ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

8. En el transcurso de la revisión de los estados financieros, se pudo establecer un cumplimiento razonable de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos durante el año 2016.

Tena, 23 de marzo de 2017.

Atentamente;


Francisco Alcívar
C.C. 1301973366
COMISARIO